PLAN DE IGUALDAD Y **CONVIVENCIA DE CENTRO**

CEIP Benito Pérez Galdós

C/ Enrique Tierno Galván, s/n 13170 Miguelturra (Ciudad Real) Tfno.: 926 242 761







C/ Enrique Tierno Galván, s/n 13170 Miguelturra (Ciudad Real) Tfno.: 926 242 761



E-mail: 13004973.ceip@educastillalamancha.es Web:http://ceip-bpg.centros.castillalamancha.es/

ÍNDICE

<u>Epigrafes</u> <u>Pag</u>	gına
A- Justificación del plan de igualdad y convivencia	4
B- Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro	5
B-1. Grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en centro	
B-2. Aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia	a 10
B- 3. Actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la	
convivencia	10
C- Objetivos del plan de igualdad y convivencia	11
C-1. Relacionados con el clima de convivencia	11
C-2. Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto	
a la diversidad	11
C-3- Relacionados con el aprendizaje emocional	12
D- Actuaciones del plan de igualdad y convivencia	12
D-1. Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización	12
D-2. Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro	
D- 3. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lengu común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia pacífica	•
D-4. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal	12
D-5. Actuaciones para la formación en valores y en educación para la pa la convivencia pacífica	•
D- 6. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversi y fomenten el trabajo cooperativo	
D-7. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas.	14
E- Seguimiento y evaluación	14
E-1. Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa	
E-2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización	15



C/ Enrique Tierno Galván, s/n 13170 Miguelturra (Ciudad Real) Tfno.: 926 242 761





E-mail: 13004973.ceip@educastillalamancha.es Web:http://ceip-bpg.centros.castillalamancha.es/

E-3. Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el	sión en el
progresivo logro de los objetivos general del plan de igualdad y convivenc	:ia
del centrodel	15
E-4. Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro	15



C/ Enrique Tierno Galván, s/n 13170 Miguelturra (Ciudad Real)

Tfno.: 926 242 761



E-mail: 13004973.ceip@educastillalamancha.es Web:http://ceip-bpg.centros.castillalamancha.es/

A. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

"La escuela es un lugar por donde todos pasamos una larga e importante etapa de nuestra vida", es por ello que los miembros de este Equipo Educativo queremos ofrecer a nuestros alumnos, una ESCUELA para:

- SABER: Leer, escribir, expresarse, tanto en Castellano como en otros idiomas, calcular, conocer el medio en que vivimos, conocer nuestra historia, tener una cultura musical, saber desarrollar y cuidar su cuerpo y defenderse en la vida, etc.
- SABER PENSAR: las habilidades del pensamiento no son innatas, y pueden y deben ser enseñadas con la finalidad de contribuir a mejorar la autonomía del alumno y así mejorar el rendimiento escolar, desarrollando estrategias para aprender y aplicar el conocimiento de una forma eficaz, razonando y resolviendo con éxito los problemas y cuestiones que le puedan surgir en el día a día a lo largo de su vida.
- SABER VIVIR Y CONVIVIR: Contribuir al proceso de socialización de los alumnos y alumnas. Consideramos que es una función esencial de la escuela porque ella es un reflejo de la sociedad, con unos derechos y deberes establecidos, donde se convive con la diversidad y en la que se interpretan los distintos roles sociales de la vida adulta, es por ello que se debe fomentar el desarrollo de las HABILIDADES SOCIALES alumnado. entendidas como **CAPACIDADES** DE INTERPERSONAL, que intentamos conseguir trabajando: La comunicación, la cooperación, la solidaridad, el respeto a las reglas, saber escuchar, participar, crear hábitos de compartir, trabajo У fomentarla corresponsabilización, etc.

Estas capacidades se materializan a través de las actitudes, normas y valores, aspectos contemplados en nuestra metodología de trabajo y en la Normativa de Régimen Interior.

- SABER SER PERSONA: La meta de la educación es aprender quién es uno mismo y llegar a serlo. La formación del concepto de sí mismo (autoconcepto y autoestima) y de la identidad personal es algo esencial que los tutores/as trabajamos y cuidamos. Para ello contemplamos en nuestro plan de Acción Tutorial:
 - ✓ Conocer las líneas básicas del desarrollo del niño y de sus momentos evolutivos.
 - ✓ Unificar criterios educativos con las familias para que la educación sea convergente, coordinada y continua, a través de un proceso de colaboración en el que tiene lugar el intercambio de información, la implicación directa y el compromiso de todos: padres, alumnos y profesores.



C/ Enrique Tierno Galván, s/n 13170 Miguelturra (Ciudad Real) Tfno.: 926 242 761



E-mail: 13004973.ceip@educastillalamancha.es Web:http://ceip-bpg.centros.castillalamancha.es/

Con esta visión filosófica y práctica de la educación intentamos que nuestro trabajo tenga una perspectiva social afectiva y cognitiva dentro de una sociedad que cambia y genera nuevos objetivos, valores y funciones. Una Sociedad en la que existe: la violencia de género, el bullying (acoso escolar), mobbing (acoso laboral), aumento de agresividad en los medios de comunicación y violencia en la interacción entre iguales.

Somos conscientes de que la escuela es un reflejo de los valores sociales, familiares y culturales que los niños perciben en su entorno y en sus vivencias. En la tarea de la educación, la escuela no puede actuar sola, porque educar es una tarea tan amplia y compleja que un sector solo no tiene las respuestas y menos las soluciones. Por ello la escuela, la familia y otras instituciones deben coordinarse, implicarse, entenderse y ser coherentes en sus competencias para conseguir una educación de calidad que prepare para la vida de cada uno y para la realidad multicultural y multiétnica en la que le tocará vivir y desenvolverse al alumno

Ante esto, la escuela tiene el papel de marcarse unos principios, unos objetivos de prevención y unas estrategias de intervención, que proponemos a continuación.

B. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Es importante partir de una evaluación inicial o diagnóstico de la convivencia del centro y el grado de igualdad que existe para a partir de conocer el punto de partida poder fijar objetivos alcanzables a trabajar.

Partiendo de la memoria final del curso pasado, en lo relativo a la convivencia y la igualdad, podemos indicar que:

Durante el presente curso escolar 2021/2022, el número de incidencias relacionadas con el clima de convivencia en el centro ha sido bajo en relación al elevado número de alumnado escolarizado y en comparación con cursos anteriores. Se han dado numerosos casos de llamadas de atención al alumnado que en algún momento no han tenido las conductas adecuadas con sus compañeros y/o con el profesorado del centro, pero que simplemente han tenido como consecuencia un apercibimiento por parte del profesor que en ese momento atendía al grupo (tutor/a o especialista) o profesores que estaban en las guardias de recreos.

Las conductas mencionadas anteriormente, de escasa gravedad, han sido recogidas como norma en los cuadernos/diarios de los tutores del Centro y, en ocasiones, también en la ficha de reflexión de conflictos, que se han utilizado como medida correctora de dichas conductas, identificando y gestionando las emociones siguiendo la línea de nuestro Programa RETO.

Los principales problemas de conducta se han dado en el recreo, debido en la mayoría de las ocasiones al incumplimiento de las reglas de juego o a la



C/ Enrique Tierno Galván, s/n 13170 Miguelturra (Ciudad Real) Tfno.: 926 242 761



E-mail: 13004973.ceip@educastillalamancha.es | Web:http://ceip-bpg.centros.castillalamancha.es |

disconformidad con los resultados de dichos juegos. Estas conductas se han reconducido en el instante que se han producido.

También hay que destacar que, en la etapa de educación infantil, concretamente en los grupos de cuatro años, ha sido donde mayores incidencias a nivel de convivencia se han producido. Ante estas incidencias se ha llevado a cabo una intervención por parte del equipo de orientación en coordinación con las tutoras y el equipo directivo para poder mejorar el clima y trabajo en los diferentes grupos, así como el asesoramiento directo a las familias de los alumnos implicados.

Durante este curso no se han podido desarrollar los equipos de mediación con el alumnado de 5° y 6° de primaria de forma general por la situación sanitaria en la que comenzamos el curso, solo se ha desarrollado mediación de forma interna en el grupo de 5° A, dado que surgieron varios problemas leves de convivencia a principio de curso y se vio positivo fomentar la mediación entre iguales para la resolución de pequeños conflictos, formando a uno de sus alumnos como mediador y desarrollando procesos de mediación junto al orientador.

Como medida para mejorar la convivencia general del centro, este curso se ha llevado a cabo de forma mensual reuniones de orientación y jefatura de estudios con los delegados y subdelegados de todos los cursos de primaria para conocer las preocupaciones y necesidades que demandan los alumnos, ofreciéndoles información útil y dando respuesta a sus inquietudes y demandas.

En resumen, podemos concluir que el clima general de convivencia en nuestro centro y en nuestra comunidad educativa ha sido positivo en general.

Además, para tener un diagnóstico más concreto sobre el grado de igualdad y convivencia del centro se va a proceder a enviar un cuestionario tanto al profesorado como a las familias para que evalúen el grado de satisfacción y efectúen propuestas de mejora en cuanto a esta cuestión.

En dicho cuestionario se establecen las siguientes cuestiones y con los siguientes resultados:

- En cuanto a la convivencia general del CEIP Benito Pérez Galdós, ¿Cómo la valoraría usted?, siendo 1 muy mala y 5 excelente.
- ¿Cree que desde el centro se debe trabajar de forma más específica la mejora de la convivencia? □ No. □ Si, a través de los siguientes aspectos: □ Mediación entre iguales; □ Intervención directa del equipo de orientación y apoyo; □ Actividades específicas por parte de los tutores; □ Intervención externa de profesionales; □ Participación de las familias en el centro.



C/ Enrique Tierno Galván, s/n 13170 Miguelturra (Ciudad Real)

Tfno.: 926 242 761



E-mail: 13004973.ceip@educastillalamancha.es Web:http://ceip-bpg.centros.castillalamancha.es/

- En cuanto a la igualdad de género en el centro educativo, ¿cree que tienen los mismos derechos y son tratados iguales niños y niñas? Siendo 1 nada iguales y 5 totalmente iguales.
- ¿Cree que se debe trabajar de forma más específica la mejora de la igualdad entre niños y niñas? □ No. □ Si, a través de los siguientes aspectos:

 Intervención directa del equipo de orientación y apoyo;

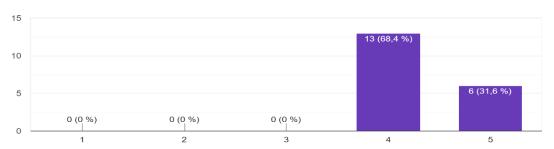
 I Actividades específicas por parte de los tutores; □ Intervención externa de profesionales.

 Participación de las familias en el centro.
- En cuanto a las normas de convivencia del centro, ¿cree que son útiles y adecuadas para la resolución de los conflictos que se dan en el centro educativo? Siendo 1 nada adecuadas y 5 muy adecuadas.

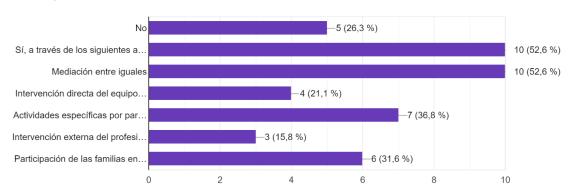
Resultados de la encuesta del claustro

En relación a la convivencia general del CEIP Benito Pérez Galdós, ¿Cómo la valoraría usted?, siendo 1 muy mala y 5 excelente.

19 respuestas



¿Cree que desde el centro se debe trabajar de forma más específica la mejora de la convivencia? 19 respuestas



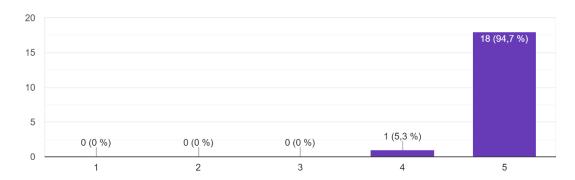


C/ Enrique Tierno Galván, s/n 13170 Miguelturra (Ciudad Real)

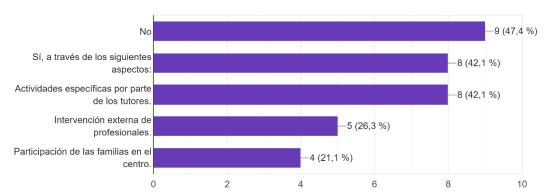


E-mail: 13004973.ceip@educastillalamancha.es Web:http://ceip-bpg.centros.castillalamancha.es/

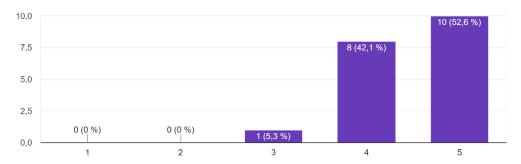
En cuanto a la igualdad de género en el centro educativo, ¿cree que tienen los mismos derechos y son tratados iguales niños y niñas? Siendo 1 nada iguales y 5 totalmente iguales. 19 respuestas



¿Cree que se debe trabajar de forma más específica la mejora de la igualdad entre niños y niñas? 19 respuestas



En cuanto a las normas de convivencia del centro, ¿cree que son útiles y adecuadas para la resolución de los conflictos que se dan en el cen...tivo? Siendo 1 nada adecuadas y 5 muy adecuadas. 19 respuestas





C/ Enrique Tierno Galván, s/n 13170 Miguelturra (Ciudad Real)



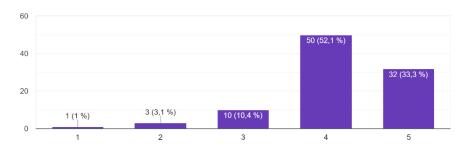


E-mail: 13004973.ceip@educastillalamancha.es Web:http://ceip-bpg.centros.castillalamancha.es/

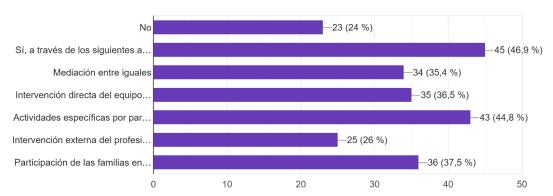
En cuanto a los resultados de la encuesta de las familias se han obtenido los siguientes resultados:

En relación a la convivencia general del CEIP Benito Pérez Galdós, ¿Cómo la valoraría usted?, siendo 1 muy mala y 5 excelente.

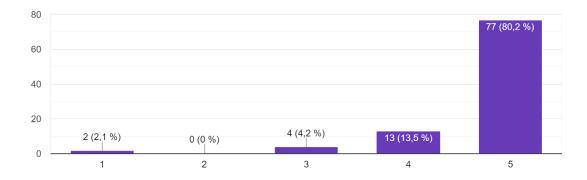
96 respuestas



¿Cree que desde el centro se debe trabajar de forma más específica la mejora de la convivencia? 96 respuestas



En cuanto a la igualdad de género en el centro educativo, ¿cree que tienen los mismos derechos y son tratados iguales niños y niñas? Siendo 1 nada iguales y 5 totalmente iguales. 96 respuestas





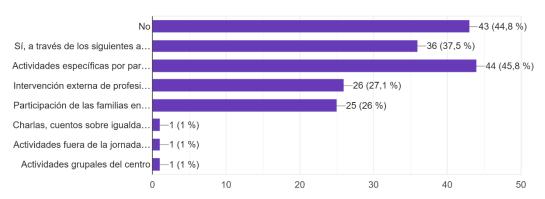
C/ Enrique Tierno Galván, s/n 13170 Miguelturra (Ciudad Real)



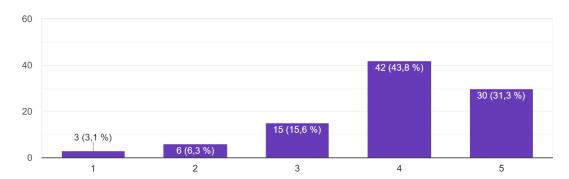




¿Cree que se debe trabajar de forma más específica la mejora de la igualdad entre niños y niñas? 96 respuestas



En cuanto a las normas de convivencia del centro, ¿cree que son útiles y adecuadas para la resolución de los conflictos que se dan en el cen...tivo? Siendo 1 nada adecuadas y 5 muy adecuadas. 96 respuestas



B-1. Grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro

De la encuesta realizada podemos desprender que el 99% del claustro están satisfechos con las normas recogidas por el centro y opinan que la convivencia general del centro es buena, por parte de las familias nos indican que el 75% de las familias están muy satisfechas con las normas del centro, y solo un 10% están insatisfechos con ellas.

Desde el centro apostamos por el fomento de la resolución pacífica de conflictos entre iguales, ofreciendo a nuestros alumnos herramientas para que ellos mismos puedan solucionar sus propios conflictos a través del diálogo y la restauración del daño, expresando los sentimientos y las necesidades de cada una de las partes.



C/ Enrique Tierno Galván, s/n 13170 Miguelturra (Ciudad Real)

Tfno.: 926 242 761



E-mail: 13004973.ceip@educastillalamancha.es Web:http://ceip-bpg.centros.castillalamancha.es/

Además, se potencian las normas de clase consensuadas por cada uno de los grupos, siendo los propios alumnos los que fijen las normas básicas a seguir dentro del aula, y las consecuencias de su incumplimiento, de forma que al estar ellos mismos involucrados en el proceso de decisión las interiorizan de forma más adecuada y su cumplimiento lo realizan de forma más exigente.

Cuando el conflicto excede las competencias de los procesos descritos anteriormente recurrimos a las normas de centro, las cuales contemplan los casos más habituales de conflictos que se dan en el centro con medidas correctoras dependiendo el grado de gravedad del conflicto, adecuándose a la situación y en consenso con la comunidad educativa.

B-2. Aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia:

Los tipos de conflicto que más frecuentes se dan en el centro son los relacionados con los siguientes aspectos, y son los que urge más resolver:

- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, halar con los compañeros, etc.
- Distracción y falta de atención a las indicaciones que se le da al alumnado.
- Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante los periodos de recreo.
- Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del maestro o la familia.
- Falta de motivación para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanzaaprendizaje.
- Llamadas de atención de forma global.
- Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres: falta de materiales o tareas de los alumnos sin la supervisión o revisión por parte de las familias.
- Impulsividad y baja reflexión ante actos.
- Baja tolerancia a la frustración.
- Falta de referente de autoridad.
- Falta de responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales.

B-3. Actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia:

- Programa de colaboración con el Centro de la mujer de Miguelturra para trabajar el proyecto "Igualdad en mi escuela" que busca trabajar la igualdad de género comenzando con el grupo de 1º de primaria y desarrollando actividades todos los años hasta que finalicen en 6º de primaria.
- Programa de robótica: donde niños y niñas pueden aprender y disfrutar del interés por la ciencia y la tecnología en igualdad de oportunidades.



C/ Enrique Tierno Galván, s/n 13170 Miguelturra (Ciudad Real)

Tfno.: 926 242 761





C. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA:

Este plan se propone como objetivo general promover y desarrollar prácticas educativas que mejoren la convivencia general del centro a través de la mejora de la convivencia de los distintos miembros de la comunidad educativa y del desarrollo de programas preventivos, y la identificación de estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la comunidad escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la comunidad educativa y la sociedad en general.

C-1. Relacionados con el clima de convivencia:

- Prevenir la violencia desde las edades más tempranas.
- Enseñar la mediación entre iguales como método de resolución pacífica de conflictos,
- Formar para mejorar las habilidades de control y resolución de conflictos.
- Adaptar las metodologías para que se adapten a todos los alumnos.
- Fomentar el diálogo entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar actividades en las que estén implicados todos los integrantes de la comunidad escolar.

C-2. Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad:

- Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.
- Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Introducir en la escuela de conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.



C/ Enrique Tierno Galván, s/n 13170 Miguelturra (Ciudad Real)

Tfno.: 926 242 761



E-mail: 13004973.ceip@educastillalamancha.es Web:http://ceip-bpg.centros.castillalamancha.es/

- Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines.
- Fomentar el uso de un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones, etc., y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano.
- Incluir la igualdad en los planes de formación del profesorado.

C-3. Relacionados con el aprendizaje emocional:

- Fomentar en el alumnado la empatía, el diálogo, la tolerancia y la igualdad.
- Fomentar la educación emocional desde las edades más tempranas del alumnado.
- Desarrollar la inteligencia emocional como herramienta para mejorar la relación con los iguales y mejorar el trabajo cooperativo.
- Aprender a expresar las emociones propias y reconocer las ajenas para conseguir un mejor entendimiento entre las partes y reducir los conflictos.

D. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

D-1. Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.

- Fomentaremos y participaremos en formación relacionada con la gestión de las emociones, habilidades sociales y la resolución de conflictos a través del responsable de formación del centro y del CRFP.
- Se concienciará a las familias sobre la importancia de fomentar la buena convivencia entre el alumnado, la resolución pacífica de conflictos, las consecuencias de las actitudes contrarias a la buena convivencia, y los efectos del acoso escolar.
- Se propiciará la elaboración de normas de convivencia consensuadas y contextualizadas en el centro, teniendo en cuenta a toda la comunidad educativa y haciéndolos partícipes de su elaboración para fomentar una mayor implicación.
- Se divulgará información para que las familias fomenten en sus hijos e hijas el respeto hacia sus profesores y compañeros, la no violencia, las habilidades sociales básicas, el diálogo como herramienta fundamenta ante cualquier conflicto, y todas aquellas actuaciones en pro de una mejor convivencia.

D-2. Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro.



C/ Enrique Tierno Galván, s/n 13170 Miguelturra (Ciudad Real) Tfno.: 926 242 761



E-mail: 13004973.ceip@educastillalamancha.es Web:http://ceip-bpg.centros.castillalamancha.es/

- Colaboraremos entre el profesorado exponiendo las experiencias personales sobre actuaciones que hayan fomentado mejoras de convivencia a través de las reuniones establecidas de coordinación del profesorado.
- Realización de jornadas culturales, donde pueda participar toda la comunidad educativa a través de diversas actividades enfocadas a la mejora de la cohesión grupal y la convivencia.
- Participación de la AMPA en las distintas actividades de centro y en la celebración de efemérides.
- Se fomentará el diálogo entre el profesorado y el alumnado, ofreciendo un foro de entendimiento en el que poder proponer y mejorar las relaciones.
- Ante los conflictos ambiguos o graves, el profesorado se tomará tiempo para establecer las medidas adoptadas.
- El profesorado actuará inmediatamente ante los problemas de conducta o conflictos leves, aplicando las consecuencias establecidas.
- El profesorado pactará con los alumnos normas claras y fundamentales en el aula que ayude a que los alumnos conozcan las reglas, fomentando su cumplimiento y la autorregulación de las conductas del alumnado, evitando que se deba actuar como "policía" con el desgaste que ello conlleva.
- D-3. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia pacífica.
- Invitación a los padres a que participen en actividades puntuales dentro del aula, para que puedan trasmitir al alumnado experiencias y situaciones que promuevan la igualdad, la buena convivencia y la empatía.
- El profesorado utilizará el refuerzo positivo de conductas alternativas a las contrarias a la buena convivencia como modelado para el resto del alumnado.
- Divulgar información a las familias y al profesorado sobre el conocimiento del desarrollo evolutivo del alumnado, la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Elaboración de actividades para trabajar la coeducación en el aula, adaptándolas a los distintos niveles y etapas: murales sobre mujeres importantes en la historia, uso de letra de canciones que fomenten la igualdad y la paz, cortometrajes y largometrajes que fomenten la empatía, la solidaridad y la convivencia pacífica, lectura de libros con enfoque igualitario, etc.

D-4. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal.



C/ Enrique Tierno Galván, s/n 13170 Miguelturra (Ciudad Real)





- El profesorado implicará al alumnado en las normas de clase, en sus consecuencias de su incumplimiento y tendrá en cuenta lo que piensan y sus opiniones.
- El profesor posibilitará espacios y tiempos suficientes para que el alumnado pueda debatir y hablar sobre los conflictos que surjan y desarrollar técnicas de resolución pacífica de conflictos.
- El profesorado hará más hincapié en la tutorización individualizada del alumnado que manifieste alteraciones del comportamiento, realizando un seguimiento más individualizado y proporcionando pautas más concretas para su corrección en colaboración con el EOA.
- El profesorado evitará plantear cuestiones individuales de la conducta en gran grupo, ya que esto evitaría la confrontación con el alumnado, evitando así avergonzamientos y castigos emocionales.
- Se proporcionará una mejor comunicación entre el profesorado y las familias, promoviendo las tutorías individualizadas, y comunicaciones frecuentes a través de los canales oficiales.
- Revisar y aplicar el plan de acción tutorial de forma funcional y operativa. teniendo en cuenta las necesidades reales del alumnado.

D-5. Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

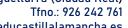
- El profesorado focalizará la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas, ofreciendo un énfasis en las actitudes que fomenten los valores positivos y la educación para la paz y la buenA convivencia.
- El profesorado utilizará el modelado para fomentar los valores positivos y buena convivencia a través de su propia figura.
- Divulgación de las normas básicas del centro para que estas sean tenidas en cuenta por las familias, las refuercen y las puedan trabajar con sus hijos.

D- 6. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad y fomenten el trabajo cooperativo.

- Desarrollo de actividades cooperativas dentro del aula que mejoren la relación del alumnado y fomente el trabajo en equipo.
- Desarrollo de una evaluación inicial en profundidad para conocer al alumnado y poder adaptar tanto la metodología como la presentación de los contenidos lo más individualizado posible.



C/ Enrique Tierno Galván, s/n 13170 Miguelturra (Ciudad Real) Tfno: 926 262 761





E-mail: 13004973.ceip@educastillalamancha.es Web:http://ceip-bpg.centros.castillalamancha.es/

- Se tendrán en cuenta las peculiaridades de cada grupo, fomentando el uso de agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o distintos tipos de distribución del mobiliario y los espacios para fomentar la mejor atención a la diversidad.

D-7. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas.

- Creación de un rincón bibliográfico sobre la igualdad y el bienestar emocional a través de libros y publicaciones adaptadas a las distintas edades del alumnado.
- Fomento del banco de la amistad, para que aquellos alumnos que quieran compartir actividades o se sientan con necesidad de hablar o charlar puedan usarlo.
- Fomentar la dinamización de los juegos en el recreo a través de espacios comunes y juegos populares donde todos los alumnos y alumnas puedan participar en igualdad.
- Revisión de los documentos de centro para ser actualizados con un lenguaje inclusivo e igualitario.
- Celebración de efemérides que tienen como objetivo la sensibilización de la sociedad en múltiples aspectos vinculados a la igualdad, a la diversidad, a la situación de la mujer a partir de un proceso participativo de toda la comunidad educativa y la posible vinculación con las redes o programas del centro.

E. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se establecerá un seguimiento del plan a lo largo del curso escolar a través de los distintos órganos de gobierno del centro (CCP, Claustro de Profesores y Consejo Escolar).

Para conseguir los mejores resultados se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permita comprobar si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas y así poder realizar una toma de decisiones en cuanto al reajuste de objetivos y actividades.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que participen en el Plan de igualdad y convivencia, esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren las fortalezas y debilidades y, el grado de satisfacción con la experiencia a través de los siguientes ítems.

E-1. Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa



C/ Enrique Tierno Galván, s/n 13170 Miguelturra (Ciudad Real)

Tfno.: 926 242 761



E-mail: 13004973.ceip@educastillalamancha.es Web:http://ceip-bpg.centros.castillalamancha.es/

Para evaluar este aspecto, se realizará un cuestionario a las familias y al profesorado sobre cuestiones relacionadas con el conocimiento sobre plan de igualdad y convivencia y el nivel de adecuación de las actividades y actuaciones realizadas.

E-2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización

Para evaluar este aspecto se realizará un cuestionario a las familias y al profesorado sobre cuestiones relacionadas con el grado de satisfacción sobre la difusión del plan de igualdad y convivencia y su nivel de adecuación.

E-3. Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos general del plan de igualdad y convivencia del centro.

Se evaluarán los siguientes aspectos desde la CCP:

- -Desarrollo e implementación de las actividades realizadas.
- -Grado de satisfacción de las actividades realizadas y su relación con los objetivos planteados.
 - -Propuestas de mejora.

E-4. Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro

Este aspecto se valorará a través de las reuniones periódicas que efectúa Jefatura de Estudios junto al Orientador Educativo con los delegados y subdelegados de cada uno de los distintos niveles, en dichas reuniones se valorará la evolución de la convivencia en el centro y su opinión sobre la igualdad de género, para ir conociendo la opinión del alumnado y la evolución de está con respecto se vayan desarrollando las distintas actividades propuestas en el plan.